



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOLEDAD.

REFERENCIA: PROCESO LABORAL
RADICACIÓN: 08758-41-89-001-2021-00470-00.
DEMANDANTE: CARLOS GUTIERREZ ESCORCIA.
DEMANDADO: SOCIEDAD MEJIA SALCEDO S.A.S. Y ZINDY SALCEDO PALACIO.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez a su Despacho el presente proceso laboral cuyo conocimiento correspondió por reparto a este Juzgado. Se encuentra pendiente resolver sobre su admisión. Sírvase proveer. Soledad, OCTUBRE 07 de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, OCTUBRE 07 DE 2021.

Revisada la presente demanda y sus anexos, considera el Juzgado que adolece de los siguientes defectos:

- El demandante omitió cumplir el requisito consagrado en el art. 8° del decreto 806 de 2020, referente a la manifestación bajo juramento, respecto del correo electrónico de su contraparte, en el que además debe manifestar cómo la obtuvo y las evidencias que lo demuestren (art. 8°, Decreto 806 de 2020).
- El Certificado de existencia y representación data de 25/02/2021 y la presente demanda fue presentada el 30/06/2021, en tanto, deberá allegar el mencionado certificado actualizado.

En concordancia con lo expuesto y de conformidad con lo consagrado en el art. 90 ibídem se requerirá a la parte activa para que en el término de cinco (05) días proceda a subsanar las falencias advertidas.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de conformidad a lo dispuesto en la parte motiva de ésta providencia.

SEGUNDO: MANTENER en secretaría por el término de cinco (5) días, para que el demandante subsane el defecto señalado en la parte motiva, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

César Enrique Peñalosa Gómez
CÉSAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Por fijación en estado N° 123 del 08/10/2021 se notificó la providencia anterior.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria